

Gracias señor presidente,

México se adhiere a la declaración regional expresada por Colombia, asimismo, México considera que el Acuerdo deberá partir de objetivos ambiciosos que tengan como principal prioridad la eliminación de la contaminación por plásticos incluyendo las graves repercusiones en el medio marino, respetando siempre las circunstancias específicas de cada país.

Esta labor demanda una solución estructural orientada a la transformación de nuestros patrones de producción y consumo. En tal virtud, es importante impulsar soluciones basadas en enfoques intersectoriales y holísticos que aborden todo el ciclo de vida de los plásticos y alternativas sostenibles que apunten a la economía circular.

Se debe priorizar un enfoque basado en derechos humanos, el respeto al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y el derecho a la salud, especialmente la de mujeres, niños y la de los trabajadores, y construir un acuerdo bajo un enfoque precautorio, con base en la Declaración de Río y otros principios ambientales relevantes.

Para México será importante impulsar metas ambiciosas para la reducción, la reutilización, la reparabilidad y la reciclabilidad, la eliminación de embalajes no necesarios, al tiempo que se remedia la contaminación plástica existente utilizando un enfoque basado en la evidencia y el riesgo.

El instrumento deberá incluir medios de implementación adecuados y predecibles para apoyar a los países en desarrollo, incluido el apoyo tecnológico y la mejora de sus políticas y marcos legales, así como un mecanismo de monitoreo, reporte y evaluación para medir progresos, alineado con pautas y metodologías acordadas.

El Gobierno de México está convencido de que la vía multilateral es la única forma viable para atender retos globales, tomemos esta ocasión para colaborar de una forma constructiva, transparente y que incluya la participación de todos los sectores involucrados, garantizando especialmente la participación de los trabajadores informales y los recolectores de residuos, las Organizaciones de la Sociedad Civil, los Pueblos Indígenas, las mujeres y los jóvenes.

Gracias señor presidente.

Gracias Señor Presidente

México agradece el trabajo de la Secretaria y considera que los documentos preparados son una buena base para nuestras discusiones. Si bien esta plenaria es un espacio valioso para compartir ideas generales, México considera que tenemos que evitar discursos políticos y comenzar a arremangarnos los brazos, ensuciarnos las manos y meternos de lleno al trabajo que tenemos por delante, por lo cual apoyamos la propuesta de Chile, y endosado por GRULAC de crear 2 grupos de contacto, para ya arrancar negociaciones, uno sobre temas procedimentales y otro sobre la sustancia del acuerdo, con entregables concretos para esta primera reunión e instrucciones precisas para la Secretaría rumbo a la INC-2.

En cuanto al alcance, México considera que el Acuerdo deberá contener una visión clara y común con objetivos ambiciosos, que abarquen todo el ciclo de vida del plástico. Desde su construcción, se deberá incorporar un enfoque de derechos humanos, el reconocimiento del derecho humano al medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible y el derecho a la salud. Asimismo, México considera que el Acuerdo debe incluir principios básicos, como el principio precautorio, el que contamina paga, los principios preventivo, de no regresión y gradualismo.

Estamos ante una oportunidad única, para desarrollar un Acuerdo que cubra las brechas internacionales existentes, además de complementar y mejorar la coordinación con los instrumentos regionales e internacionales con los que ya contamos. No obstante, México señala que es menester evitar tanto exceder las atribuciones de su mandato como la duplicación de esfuerzos.

En ese sentido, los modelos de Basilea, Rotterdam y Estocolmo o Minamata podrían ser ejemplos viables para la estructura del Acuerdo. México considera que evitar la creación de nuevas entidades podría ahorrar tiempo para la implementación del tratado, por ello la utilización de mecanismos existentes sería una opción deseable.

México insiste que los mecanismos de implementación deberán abordarse de inmediato de tal manera que la asistencia financiera, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología sean temas prioritarios.

Respecto a definiciones de conceptos, a esta altura de las negociaciones, consideramos prudente no ser exhaustivas a fin de evitar divergencias respecto a conceptos que pudieran tener una visión distinta entre las partes.

Finalmente, México señala que la toma de decisiones debe basarse en la mejor ciencia disponible y apoyarse en el conocimiento tradicional, por ello es importante impulsar una mayor interacción entre la ciencia y la política así como fomentar el intercambio de información, principalmente la experiencia de los convenios BRS y ligar el trabajo que derive del Panel Científico Político sobre Productos Químicos.

Gracias señor presidente.

Gracias Señor Presidente,

Si estamos discutiendo un acuerdo vinculante, tendríamos que hablar de medidas vinculantes. Por supuesto que será muy valioso sumar medidas voluntarias nacionales adicionales, pero es importante no dejar de lado el mandato de la resolución.

México considera que el Acuerdo debe abarcar la regulación de materiales y aditivos; la prohibición y limitación de materiales; la reducción de empaques y embalajes; y, la eliminación de plásticos no necesarios y de microplásticos.

Para ello es fundamental garantizar recursos financieros adicionales, estables y predecibles, así como desarrollar un mecanismo de asistencia técnica, transferencia de tecnología y creación de capacidades, para países en desarrollo.

México considera importante tener un mecanismo de evaluación y cumplimiento, por lo que es importante contar con inventarios de fuentes de contaminación y detectar las brechas de conocimiento, información y tecnología para efectivamente monitorear la contaminación plástica.

En el establecimiento de Planes de Acción Nacionales, será importante considerar las circunstancias y capacidades nacionales, el conocimiento tradicional, y los saberes de nuestros Pueblos Indígenas, siempre bajo un enfoque de derechos humanos.

Será importante también considerar la educación ambiental y la difusión de información. Necesitaremos una amplia campaña de comunicación si queremos modificar nuestros patrones de producción y consumo.

Gracias señor Presidente,

Como México lo ha señalado en intervenciones anteriores, para la efectividad de la implementación y examen de cumplimiento, los modelos de Minamata, Róterdam y Estocolmo pudieran ser importantes experiencias para considerar en el nuevo instrumento legalmente vinculante.

Sin duda debe existir un órgano subsidiario que se encargue de estas funciones relevantes, que funcione con representación regional y de género balanceada, en el que se reconozcan las capacidades individuales de aplicación y cumplimiento de las Partes, considerando principalmente que la disponibilidad de asistencia técnica y financiera no es igual para los países en desarrollo, por lo que un enfoque facilitador y cooperativo pudiera ser un mecanismo que apoye a los estados a una mejor aplicación del nuevo instrumento.

Así que, el nuevo instrumento jurídicamente vinculante debe incorporar conceptos de monitoreo encaminados al cumplimiento de los objetivos, que tenga relación directa con la asignación de recursos para países en vías de desarrollo. También podría considerar la evaluación de las liberaciones en matrices ambientales, incluida la preparación y el mantenimiento de inventarios y estimaciones de liberaciones.

En el texto del tratado deberán desarrollarse los principales elementos que las y los expertos legales y técnicos que integren dichos órganos deberán implementar para promover la implementación y el cumplimiento, y cuyas funciones también impliquen la evaluación exhaustiva y periódica de los reportes de las partes a fin de que dichos órganos proporcionen balances, datos y recomendaciones que puedan servir para evaluar la eficacia y para avanzar en el cumplimiento del objetivo del tratado.

Gracias señor Presidente,

Agradecemos a la Secretaría nuevamente por la preparación de los documentos sobre otros aspectos, como la cooperación y coordinación científica y técnica, la investigación y la sensibilización.

México reitera lo expresado por GRULAC en su declaración inicial, reconocemos la importancia de la interfaz ciencia-política y reiteramos el llamamiento para que el INC tenga en cuenta en todo el proceso la mejor ciencia disponible, los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales, la educación ambiental y la difusión de transparencia por parte de todos los sectores, así como acceso a información relacionada con la contaminación por plásticos, incluyendo la evidencia sobre la afectación a la salud humana.

Asimismo, México coincide con el señalamiento de Ecuador y otros Estados respecto a la preocupación sobre la toxicidad y los peligros a la salud que traen aparejados los productos plásticos y coincide en que la información que la ciencia, las organizaciones especializadas de la sociedad civil, y la arrojada por los múltiples foros multi-actores, es muy valiosa e indispensable para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del nuevo instrumento.

Señor Presidente, México considera que el resultado de este Acuerdo debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a los nuevos retos y descubrimientos científicos, y al mismo tiempo permitir a los Estados miembros períodos de transición para su aplicación, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales.

La necesidad de una mayor colaboración internacional para facilitar el acceso a la tecnología, el desarrollo de capacidades y la cooperación científica y técnica deberá cubrir todas las brechas, por lo que deberá priorizarse complementar y mejorar la coordinación con los instrumentos regionales e internacionales existentes. Existen muchos convenios que abordan cuestiones de interés para este nuevo instrumento así que debemos fortalecer el intercambio de conocimiento. Incluyendo para la próxima adopción de un Marco Post 2020 del Convenio de Diversidad Biológica, en la que México estará abogando activamente por generar sinergias bajo un enfoque de derechos humanos.

Finalmente, como se señaló el día de ayer, México reitera que será fundamental desarrollar una campaña de información global para cambiar nuestros insostenibles patrones de producción y consumo actuales.

Gracias señor Presidente,

Agradecemos a la Secretaría la preparación de los documentos relativos a los artículos estándar sobre disposiciones finales que suelen incluirse en los acuerdos ambientales multilaterales.

Si bien estas discusiones pudieran ser prematuras, reiteramos los modelos de Minamata, Basilea, Róterdam y Estocolmo, como los modelos viables para la construcción del nuevo instrumento, incluidos los estándares sobre disposiciones finales, México alentaría a considerar que el instrumento contenga principios generales que eviten contradicciones con otros instrumentos.

México también alentaría a considerar los modelos de Basilea y el Protocolo de Montreal, a fin de incluir alguna cláusula sobre la relación de Partes y No-Partes, tanto para promover la ratificación del nuevo instrumento jurídicamente vinculante como para establecer la relación de Partes y No-Partes en la implementación del Instrumento Jurídicamente Vinculante.

Finalmente, consideramos que debemos tener flexibilidad a fin de actualizar disposiciones que deban ser modificadas, o complementadas a través de ajustes y enmiendas, y en función de la complejidad del tema.

Gracias señor Presidente,

México agradece nuevamente a la Secretaría la preparación del panorama de los marcos de participación. Para que este Acuerdo tenga realmente el impacto deseado en la eliminación de la contaminación plástica, México cree firmemente que es indispensable incorporar en la discusión las distintas visiones y perspectivas de las partes interesadas.

México ya ha mencionado la importancia de la incorporación de mujeres, juventudes, Pueblos Indígenas, trabajadores, organizaciones especializadas de la Sociedad Civil, y sin duda la academia. Para ello será relevante garantizar recursos financieros para personas representantes de estos grupos, particularmente para países en desarrollo.

México considera que las aportaciones de personas expertas en diferentes ramas científicas serán primordiales para los objetivos que perseguimos, a ellas debemos también sumar a los Secretariados de otros acuerdos y organismos multilaterales internacionales y regionales.

Entre tantas opciones de marcos y modalidades de participación, para México es importante resaltar el Principio 10 de la Declaración de Rio, en cuanto a los derechos de acceso a la información y la participación pública. Un gran modelo a seguir, son los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Escazú, un referente innovador para la concepción de un diálogo fluido entre las Partes y el público.

Dado el marco limitado de tiempo que tenemos rumbo a la INC2, México apoya avanzar en el trabajo inter-sesional de manera híbrida, con la realización de diversos diálogos multi-actor divididos en ejes temáticos que deriven en reportes concretos para nutrir el trabajo del Comité Intergubernamental.

